PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE PIANOS PARA VARIOS PROGRAMAS DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

Expediente : CONTR 2026 0000346376
Título : Suministro en régimen de arrendamiento de pianos, con sus correspondientes banquetas y afinaciones, para el 24 Festival de Cádiz – Música Española, el espectáculo “Libres” de A. Lima / Teatro del Barrio + Ciclo de Jazz en el Teatro Central y los encuentros y conciertos de invierno de la Orquesta Joven de Andalucía (OJA) y el Joven Coro de Andalucía (JCA).
Código CPV : 37311100-2 (Pianos)

1. ANTECEDENTES

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, en el desarrollo de su objeto social, gestiona y desarrolla diversos programas tales como el Festival de Cádiz-Música Española, el Programa Andaluz para Jóvenes Intérpretes y Orquesta Joven de Andalucía, así como la programación de los espacios escénicos propios como el Teatro Central de Sevilla.
En la ejecución de las diversas interpretaciones los artistas y agrupaciones ejecutan temas musicales que incluyen el piano como instrumento fundamental.
Dada la insuficiencia de medios humanos y técnicos propios de la Agencia y al considerarse un instrumento que los propios músicos no pueden llevar consigo mismos, para poder poner a disposición de los artistas distintos tipos de pianos, se requiere contratar el suministro en régimen de arrendamiento de éstos, con sus correspondientes afinaciones a una empresa especializada en la materia, que permita el uso de los instrumentos para los ensayos y/o conciertos de todos ellos y que puedan dejar el instrumento en condiciones óptimas de afinación.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del presente procedimiento la adquisición mediante la modalidad de arrendamiento de pianos sin opción de compra, con sus correspondientes afinaciones y banquetas, para el 24 Festival de Cádiz – Música Española, el espectáculo “Libres” de A. Lima / Teatro del Barrio, para el Ciclo de Jazz en el Teatro Central y los encuentros y conciertos de invierno de la Orquesta Joven de Andalucía (OJA) y el Joven Coro de Andalucía (JCA).
Para promover la concurrencia en la licitación, de manera que participen en la misma el mayor número posible de licitadores, se estima conveniente, de conformidad con lo establecido en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante la LCSP), la división del objeto del contrato en los siguientes lotes:

- Lote 1. Pianos, banquetas y afinaciones para el 24 Festival de Cádiz – Música Española.
- Lote 2. Pianos, banquetas y afinaciones para el espectáculo “Libres” de Andrés Lima / Teatro del Barrio + Ciclo de Jazz en el Teatro Central.
- Lote 3. Pianos, banquetas y afinaciones para los encuentros y conciertos de invierno de la Orquesta Joven de Andalucía (OJA) y el Joven Coro de Andalucía (JCA).

3. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE MATERIAL A SUMINISTRAR

En este apartado se detallan las características mínimas exigidas del material a suministrar.
El incumplimiento de cualquiera de ellas y /o la no presentación de la documentación correspondiente a dichas características, supondrá que la propuesta correspondiente no sea valorada, quedando en consecuencia excluida de la presente contratación.
A efectos de su justificación, los licitadores deberán acompañar en el sobre único documentación técnica con descripción detallada de la características e imágenes o fotografías, en caso necesario, relativa a los equipos y materiales que ofertan, donde queden reflejados marcas y modelos, para valoración del cumplimiento de todas las características y requerimientos exigidos en el presente Pliego.

La relación de material indicada a continuación constituye los requerimientos técnicos de obligado cumplimiento. Ello implica que, como mínimo, el material ofertado debe ser expresamente el señalado, o bien similar o equivalente. La mención expresa a una determinada marca comercial o modelo determinado debe entenderse también como realizada a una marca y/o modelo equivalente o superior.

La presente contratación se estructura en los lotes indicados a continuación:

Lote 1. Pianos y afinaciones para el 24 Festival de Cádiz – Música Española.

- CÁTEDRA MANUEL DE FALLA, TALLER SONORO y TRÍO IPSE
 Fechas: Del 13 al 16 de noviembre de 2026 y día 18 de noviembre de 2026
 Lugar: Real Conservatorio Profesional de Música “Manuel de Falla” (Cádiz).
 Necesidades:
 - Dos (2) afinaciones del piano del Real Conservatorio Profesional de Música “Manuel de Falla” de Cádiz ubicado en el aula 304.
 - Alquiler, 4 días (14, 15, 16 y 18 de noviembre) de un piano gran cola (Steinway, CFX o similar), una banqueta y 5 afinaciones. (El piano puede quedarse en el Conservatorio el día 17, sin utilizarse, si fuese necesario).
 - Retirada del piano de cola que el Conservatorio tiene en el escenario del salón de actos y colocación en el mismo lugar tras la finalización de todas las actividades.

- RUTH ROSIQUE & JUAN CARLOS GARBAYO, PATRICIA RIHNJOUT Y DAVID MARTÍNEZ GONZÁLEZ
 Fechas: 16, 18 y 20 de noviembre de 2026.
 Lugar: Fundación Unicaja (Cádiz)
 Necesidades:
 - Alquiler, 3 días (16, 18 y 20 de noviembre), de un piano gran cola (Steinway, CFX o similar), una banqueta y 6 afinaciones. (El piano puede quedarse en la Fundación los días 17 y 19, sin utilizarse, si fuese necesario).
 - Retirada del piano de cola que la Fundación tiene en el escenario y colocación en el mismo lugar tras la finalización de todas las actividades

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		07/10/2026 13:23:40	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwK1bSF5WyxKg79LF0F7auL6Fur	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- COMPAÑÍA ETCÉTERA Y RODRIGO CUEVAS
 Fechas: 20 y 21 de noviembre de 2026.
 Lugar: Gran Teatro Falla (Cádiz).
 Necesidades:
 - Alquiler, 2 días (20 y 21 de noviembre), de un piano 3 ¼ , una banqueta y 4 afinaciones.
 - Alquiler, 1 día (20 de noviembre), de un piano 3 ¼ , una banqueta y 2 afinaciones

- TRÍO ARBÓS & SOLISTAS Y LUCÍA REY QUARTET
 Fechas: 21 y 22 de noviembre de 2026.
 Lugar: Teatro del Títere "Tía Norica" (Cádiz).
 Necesidades: Alquiler, 2 días de un piano gran cola (Steinway, CFX o similar), una banqueta y 4 afinaciones.

- PIANOS Y AFINACIONES EXTR
 - 2 pianos gran cola (Steinway, CFX o similar) con sus 2 banquetas.
 - 4 afinaciones.
 Observaciones: estos servicios extra se incluirán en el presupuesto presentado a la oferta pero sólo serán facturados en el caso de ser utilizados.

Lote 2. Pianos, banquetas y afinaciones para el espectáculo "Libres" de Andrés Lima / Teatro del Barrio y Ciclo de Jazz en el Teatro Central.

- JAM SESSION GMC TRÍO STANDARDS TIME
 Fechas: Del 04 al 08 de noviembre de 2026.
 Lugar: Teatro Central (Sevilla)
 Necesidades: Alquiler de un piano vertical Yamaha U1 o similar, una banqueta y 4 afinaciones.

- MARC MIRALTA + FINALISTAS CONCURSO SGAE
 Fecha: 05 de noviembre de 2026.
 Lugar: Teatro Central (Sevilla)
 Necesidades: Alquiler de un piano 3 ¼ Yamaha, Steinway o similar, una banqueta y 2 afinaciones (a 440 Hz).

- LIBERATION MUSIC
 Fecha: 07 de noviembre de 2026.
 Lugar: Teatro Central (Sevilla)
 Necesidades: Alquiler de un piano Yamaha C7 o similar, una banqueta y 2 afinaciones (a 440 Hz).

- "LIBRES!!!" DE ANDRÉS LIMA / TEATRO DEL BARRIO
 Fechas: 05 Y 06 de diciembre de 2026.
 Lugar: Teatro Central (Sevilla)
 Necesidades: Alquiler de un piano de pared Yamaha U1 o similar, una banqueta y 3 afinaciones.

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		07/10/2026 13:23:40	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwK1bSF5WyxKg79LF0F7auL6Fur	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Lote 3. Pianos, banquetas y afinaciones para los encuentros y conciertos de invierno de la Orquesta Joven de Andalucía (OJA) y el Joven Coro de Andalucía (JCA).

- ORQUESTA JOVEN DE ANDALUCÍA
 Fechas: Del 13 al 15 y del 21 al 22 de noviembre de 2026.
 Lugar: Hotel Bahía del Sur (San Fernando, Cádiz), Edificio Constitución 1812 (Cádiz) y Gran Teatro Falla (Cádiz).
 Necesidades: Alquiler de un piano C3 , una banqueta y 5 afinaciones. El piano estará en las diferentes localizaciones en las siguientes fechas:
 - 13 y 14 de noviembre: Hotel Bahía Sur (San Fernando, Cádiz) (1 afinación).
 - 15 y 21 de noviembre: Edificio Constitución 1812 (Cádiz) (2 afinaciones).
 - 22 de noviembre: Gran Teatro Falla (Cádiz) (2 afinaciones).

- JOVEN CORO DE ANDALUCÍA
 Fechas: Del 04 al 08 y del 19 al 23 de diciembre de 2026.
 Lugar: Casa Diocesana (Málaga) + 2 localidades andaluzas por definir.
 Necesidades: Alquiler de un piano C3 una banqueta y 6 afinaciones. El piano estará en las diferentes localizaciones en las siguientes fechas:
 - Del 04 al 08 de diciembre: Casa Diocesana (Málaga) (1 afinación).
 - Del 19 al 22 de diciembre: Casa Diocesana (Málaga) (1 afinación).
 - 22 de diciembre: Localidad de Andalucía por definir (2 afinaciones).
 - 23 de diciembre: Localidad de Andalucía por definir (2 afinaciones).

3.- ASPECTOS COMUNES A TODOS LOS LOTES

En el precio estarán incluidos gastos correspondientes al transporte y entrega del material en cada uno de los espacios que correspondan, así como los costes asociados al personal que ejecuta el suministro y montaje objeto de contratación. Los portes, en cualquier caso, serán siempre por cuenta y riesgo de la empresa adjudicataria.

La mención expresa a una determinada marca o modelo debe entenderse también como realizada a una marca o modelo equivalente o superior que cumpla todas las especificaciones técnicas de las marcas o modelos de referencia. Todos los equipos deben ser de marca reconocida en el mercado, cuyos fabricantes certifiquen la continuidad de la gama o familia de los mismos.

El material suministrado deberá estar en perfecto estado para su completa y óptima funcionalidad, es decir, que se entregará en perfectas condiciones de uso para el fin al que vaya destinado, debiendo proporcionar los materiales, herramientas y medios auxiliares necesarios y adecuados para la perfecta ejecución del objeto de la presente contratación, siendo responsabilidad del adjudicatario de cada lote el mantenimiento de las condiciones del material a suministrar hasta su momento de entrega.

Los datos concretos de horas de entregas, afinaciones y recogidas, se perfilarán una vez resuelta la adjudicación del expediente, entre la empresa adjudicataria y el equipo de producción de cada uno de los programas mencionados.

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		07/10/2026 13:23:40	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwK1bSF5WyxKg79LF0F7auL6Fur	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El adjudicatario de cada lote deberá cumplir en todo caso con la normativa vigente, en especial en lo referente a los aspectos de seguridad, calidad e higiene. En cualquier momento durante la vigencia del contrato podrá requerir al adjudicatario de cada lote la acreditación de la conformidad con la normativa indicada.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será:
- Lote 1. Pianos, banquetas y afinaciones para el 24 Festival de Cádiz – Música Española: Del 13 al 22 de noviembre de 2026.
- Lote 2. Pianos, banquetas y afinaciones para el espectáculo “Libres” de Andrés Lima / Teatro del Barrio y Ciclo de Jazz en el Teatro Central: Del 04 de noviembre al 06 de diciembre de 2026.
- Lote 3. Pianos, banquetas y afinaciones para los encuentros y conciertos de invierno de la Orquesta Joven de Andalucía (OJA) y el Joven Coro de Andalucía (JCA): Del 13 de noviembre al 23 de diciembre de 2026.

5.- COMPROBACIÓN DE LAS ENTREGAS Y RESPONSABLE DEL SUMINISTRO

El Responsable del contrato, supervisará y controlará la ejecución del suministro objeto del contrato, junto con el Responsable del suministro designado por el adjudicatario, dando en su caso la conformidad a su recepción de acuerdo con lo establecido en presente documento.

Si las deficiencias en la ejecución del suministro fueran reiteradas o el retraso evidente podrá llegar a la resolución del contrato.

Es obligación del adjudicatario informar por escrito al responsable del contrato, acerca de la ejecución del suministro cuando éste lo solicite y, en todo caso, en aquellos supuestos en los que se produzca alguna incidencia.

Para ello, la empresa adjudicataria en cada uno de los lotes designará a una persona que actuará como interlocutor permanente como interlocutor permanente con la Agencia, encargándose de la coordinación de la ejecución del contrato. La entidad adjudicataria de cada uno de los lotes se compromete a facilitar la identidad de este interlocutor, juntamente con los datos necesarios para su fácil localización, especialmente número de teléfono móvil y correo electrónico, antes del comienzo del inicio del contrato.

En todo caso y en ausencia de dicho interlocutor, el adjudicatario de cada Lote deberá designar un sustituto con el fin de que la ejecución del contrato no se vea perjudicada.

El interlocutor deberá emitir un parte con las incidencias que, en su caso, hubieran podido existir en la ejecución del suministro.

La Agencia facilitará al adjudicatario de cada lote toda la información necesaria para facilitar el correcto cumplimiento del contrato.

El adjudicatario no podrá hacer uso en sus relaciones comerciales, laborales, o de cualquier otra índole, del nombre de la Institución, ni del Organismo del que depende, sin autorización expresa.

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		07/10/2026 13:23:40	PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwK1bSF5WyxKg79LF0F7auL6Fur	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El incumplimiento de algunos de los apartados podrá ser causa de resolución del contrato sin previo aviso.

6.- GARANTÍAS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El adjudicatario de cada lote actuará de forma diligente, procurando el suministro, ejecución y buen fin de los trabajos objeto de contratación, todo ello en los términos y condiciones establecidos en el presente documento y en el contrato de adjudicación.

El adjudicatario de cada lote se compromete a poner todos los medios técnicos, materiales, humanos y económicos que exija la realización del objeto del contrato, teniendo a su cargo la obtención de todos los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la realización del objeto del contrato, así como la adecuación del mismo al fin contratado. En este sentido, asume personalmente la garantía del cumplimiento de las exigencias y obligaciones administrativas y fiscales anejas a la ejecución del contrato que le corresponden de acuerdo con la legislación vigente.

El adjudicatario de cada lote se compromete a poner a disposición de la Agencia el equipo humano necesario para la óptima ejecución del suministro objeto de contratación.

7.- RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO DE CADA LOTE EN LA EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO

El adjudicatario de cada lote será responsable de todos los daños y perjuicios directos e indirectos que, por su culpa o negligencia y/o del personal que preste el suministro, se causen a terceros y/o a la Agencia, así como al espacio donde el suministro sea entregado y/o instalado en su caso, como consecuencia de la ejecución material del objeto del contrato y, en este sentido, se compromete a mantener indemne a la Agencia de cualquier reclamación que surgiera al respecto por causa imputable a la misma.

Esta responsabilidad del adjudicatario de cada lote alcanza a los daños y perjuicios ocasionados por culpa o negligencia de los proveedores y empresas con los que contrate con motivo de lo establecido en el presente documento, manteniendo igualmente indemne a la Agencia de cualquier reclamación que pudiera surgir al respecto.

El contratista será responsable de la calidad técnica de los materiales a suministrar, así como de las consecuencias que se deduzcan para la Agencia o para terceros, de las omisiones, errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas, en la ejecución del contrato.

8.- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El/la Adjudicatario/a se obliga a mantener la confidencialidad de los datos que le suministre esta Administración en ejecución de las condiciones previstas en el contrato, no pudiendo utilizar los mismos más que para las finalidades estrictas que se deriven de la ejecución del contrato.

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		07/10/2026 13:23:40	PÁGINA: 6 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwK1bSF5WyxKg79LF0F7auL6Fur	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El/la Adjudicatario/a quedará obligado/a al cumplimiento de los dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

* El presente pliego ha sido redactado por Rafael Villarreal Gallego Largo como se hace constar en diligencia adjunta.

EL GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES
Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez

Fdo.:
LA EMPRESA ADJUDICATARIA

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		07/10/2026 13:23:40	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwK1bSF5WyxKg79LF0F7auL6Fur	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	